

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE	:	11001334204720160010500
DEMANDANTE	:	ISAURO YOSCUA ORDOÑEZ
DEMANDADO	:	CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro del expediente de la referencia. Esta Secretaría procede a liquidar las costas del proceso, a cargo del demandante, las cuales fueron fijadas como agencias en derecho, **el 2% de las pretensiones de la demanda (\$ 34.657.252) por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MCTE (\$ 693.145)**, conforme lo dispone el ACUERDO No. PSAA16-10554 Agosto 5 de 2016.

Concepto	Base y porcentaje de liquidación	Valor costas
Liquidación de costas, por concepto de agencias en derecho y gastos del proceso	\$ 693.145	\$ 693.145

TOTAL COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE..... (\$ 693.145)



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
SECRETARIA